



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXIX

Lunes, 16 de agosto de 1965. — Número 98

Página 829

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 21 de julio de 1965, por la que se crean los "Premios Nacionales de Turismo de Embellecimiento y Mejora de los pueblos españoles".

Ilustrísimos señores:

Instituidos por los Gobiernos Civiles y Jefaturas Provinciales del Movimiento, se vienen celebrando en España, a lo largo de cada año, una serie de certámenes, de carácter provincial, para premiar a los Ayuntamientos que más se distinguen en el embellecimiento y mejora de su término municipal.

El Ministerio de Información y Turismo, fiel a su misión de velar por el adecuamiento de todos los lugares que comprenden la amplia y bella geografía turística de España, no es ajeno, en manera alguna, a esta inquietud, que lleva consigo un signo de progreso y engrandecimiento; por ello desea contribuir a este noble afán, sentido en casi todas las provincias españolas, instituyendo un premio nacional que sea la culminación de este género de concursos que se vienen celebrando con carácter provincial.

En consecuencia, he tenido a bien disponer:

Artículo primero.—Se crean los "Premios Nacionales de Turismo de Embellecimiento y Mejora de los pueblos españoles", en número de dos, que tendrán carácter anual, serán indivisibles, no podrán ser declarados desiertos y estarán dotados con 250.000 pesetas cada uno.

Artículo segundo.—Los premios expresados en el artículo anterior serán discernidos, respectivamente, y en convocatoria única a dos Municipios, uno perteneciente a provincias costeras y otro a las del interior.

Artículo tercero.—Para concurrir a estos premios será condición indispensable que los Ayuntamientos inte-

SUMARIO

"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

Ministerio de Información y Turismo

Orden de 21 de julio de 1965, por la que se crean los "Premios Nacionales de Turismo de Embellecimiento y mejora de los pueblos españoles" ... 829

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Provincial de Beneficencia. 830

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda 830

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Comisión Provincial de Servicios Técnicos 831

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 831

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander 832

Juzgado Municipal número dos de Santander 832

Subsecretaría de Aviación Civil. 832

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 832

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales y Enmedio.... 832

resados hayan obtenido el primer premio provincial por el embellecimiento y mejora de su término municipal durante el año anterior al que se refieran los premios nacionales que se crean.

Artículo cuarto.—Los Ayuntamientos que hubieran obtenido primer premio provincial y desearan concurrir al premio nacional creado por esta Orden lo solicitarán en instancia elevada a la Subsecretaría de Turismo, dentro del plazo que se señale en la

oportuna convocatoria, acompañando Memoria en que se detalle la labor realizada por la Corporación durante el año anterior, así como la documentación gráfica que estimen oportuna y testimonio del primer premio provincial obtenido.

Artículo quinto.—El premio se discernirá por un Jurado, del que será Presidente el Subsecretario de Turismo; Vicepresidente, el Director General de Promoción de Turismo, y Vocales natos, los Directores Generales de Administración Local, de Información de Empresas y Actividades Turísticas, así como los Jefes de los Servicios de Arquitectura, del Ministerio de Información y Turismo; Propaganda Turística y Fomento del Turismo, de la Dirección General de Promoción del Turismo. Habrá además tres Vocales electivos, designados, respectivamente, por los Ministerios de la Gobernación y de la Vivienda y por la Secretaría General del Movimiento.

Actuará como Secretario el Jefe de la Sección de Ordenación Turística, del Servicio de Fomento del Turismo.

Artículo sexto.—La Subsecretaría de Turismo convocará en el mes de noviembre de cada año los Premios a que se refiere la presente Orden, señalando el plazo para la presentación de solicitudes. La resolución por la que se concedan los premios se hará pública en el mes de junio del año siguiente a la convocatoria.

Artículo séptimo.—Se faculta a la Subsecretaría de Turismo para dictar las normas complementarias precisas para la aplicación de la presente Orden.

Artículo octavo.—Queda derogada la Orden de 23 de febrero de 1963, por la que se creó el "Premio Nacional de Turismo para Municipios", y sin efecto la Resolución de la Subsecretaría de Turismo de 11 de diciembre de 1964, por la que se convocó el "Premio Nacional de Turismo para Municipios 1965".

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1965.—Fraga Iribarne.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo de Empresas y Actividades Turísticas e Información.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 7 de agosto de 1965.)

351

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

56 relación de solicitudes de Auxilio por Ancianidad y Enfermedad presentadas en la Junta Provincial de Beneficencia de Santander
CAPITAL Y PROVINCIA

Auxilio por Ancianidad

C A P I T A L

CAMPOGIRO

Carlos Ruiz, Zona Este, 7.

Número de orden, 3.618; Arsenia Cambis Ruiz, hija de Antonio y Rufina.

CISNEROS

Número 47, 3.º derecha.

Número de orden, 3.619; Paulina González Gómez, hija de Indalecio y María.

PRADO DE SAN ROQUE

Número 4, 1.º izquierda.

Número de orden, 3.620; Rosa Avelina Cruz Toca, hija de Cipriano y Rosa.

SANTA LUCIA

Asilo Ancianos Desamparados.

Número de orden, 3.621; María Carmen Escanilla Gracia, hija de Dionisio y María.

P R O V I N C I A

ASTILLERO

Número de orden, 3.622; Rufino Aparicio Díez, vecino de Guarnizo, Grupo San Isidro, hijo de Víctor y Francisca.

CAMARGO

Número de orden, 3.623; Manuel Andrés Navedo, vecino de Maliaño, hijo de Pedro y Leonarda.

Auxilio por Enfermedad

C A P I T A L

BAJADA DE LA GANDARA

Número 21, 2.º derecha.

Número de orden, 3.624; Angela Reña Díaz, hija de Antonio y Agueda.

CERVANTES

Número 6, puerta 3.

Número de orden, 3.625; Felicitas Anievas Rodríguez, hija de Agustín y Eduviges.

CUETO

Virgen del Faro, 195.

Número de orden, 3.626; María Sánchez Ruiz, hija de Baltasar y Remigia.

DAOIZ Y VELARDE

Número 23.

Número de orden, 3.627; María Mercedes Crespo Naveda, hija de Leoncio y Leonor.

MENCHUBEL

Número 10, 2.º

Número de orden, 3.628; Isabel Ceballos González, hija de Ricardo y Natividad.

TETUAN

Número 33, 1.º derecha.

Número de orden, 3.629; Socorro Hoz Gómez.

P R O V I N C I A

ASTILLERO

Número de orden, 3.630; María Victoria Secadas Díez, vecina de Astillero, Ntra. Sra. de los Remedios, hija de José y Pilar.

CABEZON DE LA SAL

Número de orden, 3.631; Eustaquio Mauricio Posadas Rodríguez, vecino de Ontoria-Vernejo, hijo de Antonio y Aurora.

CABUERNIGA

Número de orden, 3.632; Miguel Serrano Gutiérrez, vecino de Carmona, hijo de Pedro y Lucinda.

ENTRAMBASAGUAS

Número de orden, 3.633; Ana Setién Fernández, vecina de Elechino, hija de Rosendo y Saturnina.

MARINA DE CUDEYO

Número de orden, 3.634; Miguel Angel Puente Mazón, vecino de Rubayo, hijo de José y Delfina.

MEDIO CUDEYO

Número de orden, 3.635; José Antonio Santiago de la Hoz, vecino de Heras.

Número de orden, 3.636; Concha Santiago Hoz, vecina de Heras.

PIELAGOS

Número de orden, 3.637; Feliciano Crespo Abascal, vecina de Parbayón, hija de Luciano y Manuela.

SANTA CRUZ DE BEZANA

Número de orden, 3.638; Esteban López Helguera, Sanatorio de Liencres, hijo de Valeriano y Trinidad.

SANTA MARIA DE CAYON

Número de orden, 3.639; María Crespo Pelayo, vecina de La Encina, hija de Narciso y Milagros.

Número de orden, 3.640; Eulalio Gregorio Pila Martínez, vecino de La Abadilla, hijo de Santiago y Rosa.

Número de orden, 3.641; María Antonia Alonso Fernández, vecina de Esles, hija de Juan y Sofía.

SUANCES

Número de orden, 3.642; María Antonia Salas Martínez, vecina de Hinojedo, hija de Manuel y Marcelina.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de dar el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto de la Presidencia del Gobierno, de fecha 14 de junio de 1962, invitando a que manifiesten cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error de la relación anterior, con objeto de lograr la mejor aplicación de los fondos previstos en el Decreto citado.

Santander, 10 de agosto de 1965.—
El gobernador civil-presidente, José Elorza Aristorena.

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos "necesario interés" de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos número 984 de Entrada y 665 de Registro, de fecha 11 de octubre de 1963, a nombre de

don José Luis de la Herrán Reigadas y a disposición del jefe provincial de Tráfico de Bilbao, para responder de la multa expediente 9.965 de mil pesetas, consistente en adelantar en una curva de reducida visibilidad con el vehículo matrícula S-27.885, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcuridos dos meses de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, será declarado "nulo y sin ningún valor", extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander a 4 de agosto de 1965.—
El delegado de Hacienda (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos:
191,05 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Serán objeto de subasta las siguientes obras:

Abastecimiento de aguas a Bareyo, Noja, Meruelo y Arnüero (4.^a fase).

Presupuesto de contrata: Pesetas 4.517.080,77.

Fianza provisional: 2 por ciento del presupuesto.

Fianza definitiva: 4 por ciento del presupuesto.

Puente en Piasca, Ayuntamiento de Cabezón de Liébana.

Presupuesto: 650.000,00 pesetas.

Fianza provisional: 2 por ciento del presupuesto.

Fianza definitiva: 4 por ciento del presupuesto.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Palacio de la Diputación Provincial), donde podrán ser examinados por los interesados.

Las proposiciones para concurrir a esta subasta, ajustadas al modelo que se inserta al final, deberán ser reintegradas con timbre de seis pesetas, y se presentarán en el Gobierno Civil durante los veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de aparición de este anuncio en el "Boletín

Oficial del Estado", en cuyo anverso se pondrá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de", durante las horas de nueve a dos. En sobre aparte se acompañará:

1.º El resguardo de la fianza provisional, la cual podrá ser constituida en cualquiera de las tres formas indicadas por la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de junio de 1961, publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de 23 de diciembre de 1960 y 18 de julio de 1961, respectivamente.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad o justificante del Sindicato de la Construcción de tenerlo solicitado con treinta días de antelación a la fecha de la subasta.

3.º Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado y Decreto Ley de 13 de mayo de 1955.

4.º Carnet Nacional de Identidad.

5.º Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y de Accidentes.

6.º Poder notarial que autorice, en su caso, al representante de cualquier sociedad o particular para actuar en nombre de los mismos.

7.º El plazo de ejecución para el abastecimiento de aguas a Bareyo, Noja, Meruelo y Arnüero (4.^a fase), será de doce meses.

El plazo de ejecución para el puente de Piasca, de diez meses.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y si se presentaren dos o más iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si persistiere la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, pólizas, honorarios de todas clases que origine la subasta o formalización del contrato, contribuciones, derechos y arbitrios creados o por crear que se relacionen con las obras.

La Junta de admisión de proposiciones está formada por el excelentísimo señor gobernador-presidente de la Comisión o persona en quien delegue, interventor de Hacienda, abogado del Estado-jefe o persona en quien delegue, dando fe del acto el secretario de la Comisión.

Santander, 10 de agosto de 1965.—
El gobernador civil-presidente, José Elorza Aristorena.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, con Documento Nacional de Identidad número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día, así como de las condiciones de la subasta, se compromete a realizar las obras de, cuyo presupuesto es de pesetas, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como a los planos y proyectos examinados.

(Fecha y firma.)

Derechos de inserción e impuestos
739,45 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de Santander, accidentalmente del número uno de los de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Nieto Mena, representado por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, contra Comercial Distribuidora, en la persona de su director, don Luis Gutiérrez Pascual, con domicilio en Oviedo, Avenida de Galicia, número 7, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes, embargados en este procedimiento:

Una cámara frigorífica, para conservar helados, marca "Ideal", tasada en dos mil quinientas pesetas.

Una furgoneta, marca "Citroen", dos caballos, matrícula LU.-7.510, tasada en veinticinco mil pesetas.

El derecho de arriendo y traspaso del local de negocio, sito en el bajo de la casa número 7 de la Avenida de Galicia, en Oviedo, tasado en cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia (Calle Alta, número 18), el día veintiocho de agosto actual, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento abierto al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y por lo que se refiere al derecho de arriendo y traspaso del local de negocio que sale a subasta, de la obligación de contraer el compromiso a que se refiere el número segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Santander a diez de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. El juez de primera instancia, accidental, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 375,90 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo —que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia—, promovidos por doña Joaquina Alonso Cuevas y otros, contra don Pedro y don Guillermo Nogués Incera, en cuyas actuaciones se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, dos frigoríficos marca "Ramón Vizcaíno", con un motor de 1 VC. con congelador, constando uno de ellos de una vitrina-escaparate y el otro se halla instalado en la barra del "Bar Baviera"; y un tercer frigorífico, con motor de 1 1/2 VC., de doble congelación, instalado en la cocina del propio bar.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia el día veintisiete de los corrientes, a las once horas y quince minutos, y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de noventa y cuatro mil pesetas, en que pericialmente fueron tasados los tres frigoríficos precedentemente relacionados; que para tomar parte en aquella deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los indica-

dos frigoríficos se encuentran depositados en poder del demandado, don Pedro Nogués Incera, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente, en Santander a seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. El juez, Jesús Porras.—El secretario, Luis Salazar.

Derechos de inserción e impuestos: 351,25 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que el día 30 del corriente mes, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

Un gabinete, compuesto de cama, armario de tres cuerpos, comodín y dos mesitas.

Estos bienes han sido embargados a don Juan J. Perojo, industrial establecido en Boo, en el proceso de cognición promovido por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, en nombre de don Tomás Iturria Aracama, sobre reclamación de 3.414,20 pesetas, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por ciento del importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Santander a 9 de agosto de 1965.—El juez municipal, José Balboa Cobo. El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción e impuestos: 178,70 pesetas.

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL (Organismo Autónomo)

AEROPUERTOS NACIONALES JUNTA ECONOMICA

El día 22 del próximo mes de septiembre, a las once horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría General y Técnica, se celebrará una subasta pública para la venta de los siguientes vehículos:

Tres furgonetas y un ómnibus, que se encuentran situados en: Una furgoneta y un ómnibus en el Aeropuerto de Barajas, otra en el Aeropuerto de Málaga y otra en el Aeropuerto de Santander, donde pueden ser examinados.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en esta Secretaría de Junta Económica (Edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta), y en las Jefaturas de los Aeropuertos de Barajas, Málaga y Santander, los días y horas hábiles de oficina.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de agosto de 1965.—El secretario de la Junta Económica.

Derechos de inserción e impuestos: 191,05 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado para que, dentro de los cinco días siguientes a su publicación, al lesionado Manuel López Bayona, que se encuentra en ignorado paradero, y cuyo último domicilio fue Polanco, a los fines de recibirle declaración, haciéndole por medio de este edicto el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de E. Criminal, pues así ha sido acordado en diligencias preparatorias 12-65, por lesiones en accidente.

Torrelavega, 28 de julio de 1965.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible). 344

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Sabino Díez Marro ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de taller reparaciones y construcciones mecánicas, con 6,5 CV., a emplazar en Montejurra, 1, bajo.

En cumplimiento del artículo 30.º número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 10 de agosto de 1965.—El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.
Derechos de inserción e impuestos: 186,95 pesetas.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 30 de junio de 1965:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Enajenar a don Francisco de Asís Cabrero Torres-Quevedo, en su calidad de colindante, una parcela de terreno sobrante de vía pública, sita entre las calles de Cuesta del Hospital y Ruamenor.

Completar el acuerdo de enajenación de un sobrante de vía pública a don Manuel Gutiérrez Crespo, con la descripción completa de dicho terreno.

Aprobar la primera propuesta de distribución de la consignación presupuestada para atenciones de festejos.

Autorizar a don Antonio de la Mora para realizar obras de sobrefachada e instalación comercial en Jesús de Monasterio, esquina a la calle Pelayo.

Autorizar a don Federico Venero Gómez para realizar obras de instalación comercial en la Avenida del General Alonso Vega.

Aprobar el anteproyecto presentado por don José Luis Fernández Rodríguez y don José Escobedo Ríos para la construcción de un edificio de viviendas en la calle del Carmen.

Adquirir cincuenta ejemplares de la obra titulada "XXV Años de Paz", referida a nuestra provincia.

Aprobar las condiciones para la adjudicación de terrenos con destino a la instalación de casetas, carruseles, etcétera, durante las tradicionales Ferias de Santiago Apóstol, en la denominada Plaza de las Estaciones.

Conceder bolsas de estudio a varios funcionarios municipales, para que se desplacen a Madrid, a fin de efectuar un cursillo de perfeccionamiento para el manejo del equipo electrónico adquirido por este Ayuntamiento.

Contribuir económicamente a la limpieza de las playas.

Detraer el 5 por 100 para los fon-

dos de la inspección, en todas aquellas liquidaciones que se practiquen por la Inspección de Rentas, como consecuencia de la instalación de veladores en la vía pública fuera de los concertados.

Santander, 7 de julio de 1965.—El secretario accidental, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Joaquín Martín Pelayo.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 1965:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de dos resoluciones del excelentísimo señor Ministro de Hacienda autorizando transferencias de créditos en los presupuestos extraordinarios para la terminación del Palacio Consistorial y para las obras de abastecimiento de agua a esta ciudad, primera fase, y remitir certificación de ambas resoluciones al Banco de Crédito Local de España.

Aprobar, para su elevación a la Superioridad, y una vez sometido a información pública, sin haberse presentado reclamaciones, expediente de ordenación de la manzana formada por la calle Alta, calle proyectada en cornisa a la calle Alta y calle al oeste del Cuartel de la Guardia Civil.

Incluir en el inventario de bienes municipales una parcela de terreno sobrante de vía pública radicante en la calle de La Unión.

Incluir en el inventario de bienes municipales una parcela de terreno sobrante de vía pública radicante en la calle de Cuesta del Hospital.

Consignar en el próximo presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos los créditos precisos para satisfacer, en su caso, las indemnizaciones fijadas con motivo del accidente de trolebús ocurrido el día 5 de junio de 1964.

Aprobar el índice de valoraciones de las calles y lugares de este término municipal, a los efectos del arbitrio de plusvalía para el trienio 1966-68.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Cooperativa Industrial de Carnes Frescas, contra acuerdo municipal resolviendo el concurso para la adjudicación del Servicio de Transporte de Carne.

Cumplimentar informe de la Abogacía del Estado en relación con las condiciones para la instalación de terrazas y veladores en la vía pública.

Abonar, con cargo a la partida presupuestaria de imprevistos, la suma de

30.000 pesetas fijada por el Juzgado de primera instancia número 2, como valor de los daños y perjuicios que, como consecuencia de interdicto, ha de abonar este Ayuntamiento a la Sociedad Hípica.

Santander, 9 de julio de 1965.—El secretario accidental, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 7 de julio de 1965:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Abonar suplencias de la telefonista y del capellán-administrador del cementerio municipal de Ciriego.

Abonar las horas extraordinarias devengadas por el personal del Cuerpo de Bomberos durante el pasado mes de junio.

Conceder la excedencia voluntaria en su cargo a los policías municipales don Santos Merino Fernández y don Luis Gutiérrez Espino.

Iniciar expediente de incapacidad física de la limpiadora laboral doña Isabel Cardón Gómez.

Jubilación, por incapacidad física, a la portera doña Rosa Rivero Molleda.

Aprobar el acta del resultado del concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de sargento de la Policía Municipal, no adjudicándose dicha plaza a ninguno de los concursantes.

Conceder diversas ayudas y subvenciones propuestas por la Comisión de Cultura.

Aprobar la segunda distribución de la consignación presupuestada para atenciones de festejos en el presupuesto ordinario del año en curso.

Ajustar un concierto económico con doña María Estaura Laredo Vicario para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores, en la Plaza de Italia.

Dejar sobre la mesa el expediente relacionado con el recurso de reposición interpuesto por don Angel Gallardo Herrera, contra acuerdo municipal sobre construcción de un edifi-

cio en la Avenida del Duque de Santo Mauro.

Autorizar a doña Carmen Diego Cubas la construcción de una vivienda subvencionada, en Cueto.

Autorizar el traslado de los derechos dimanantes del expediente instruido a instancia de don Manuel Higuera González, para la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales en la calle de Antonio López, a favor de don Miguel Labrador González.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Aprobar, para su remisión al Banco de Crédito Local de España, una certificación del señor ingeniero del Servicio Municipalizado de Aguas para atender a gastos complementarios de las obras de ampliación del Servicio de Abastecimiento de Aguas, como es compra de terrenos, indemnizaciones, etc.

Abonar a un bombero municipal el 80 por 100 de los medicamentos que han sido suministrados a su esposa en la Casa de Salud Valdecilla.

Convocar la oportuna subasta para la instalación de un circo en el solar existente en la parte oeste del Grupo Escolar Ramón Pelayo, colindante con la calle Alta, y coincidiendo con la celebración de las tradicionales ferias de Santiago Apóstol.

Santander, 14 de julio de 1965.—El secretario accidental, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de julio de 1965:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Conceder la excedencia voluntaria en sus cargos al policía motorista y policía municipal, a don Luis de Roa Sastre y don Julio Díaz Martín, respectivamente.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un funcionario municipal.

Autorizar a Construcciones Ibáñez la construcción de un edificio de viviendas en la finca Villa Piquío.

Autorizar a doña Angeles Torre Helguera la construcción de una nave avícola en San Román de la Llanilla.

Autorizar a don Victoriano Peña Pérez la construcción de un edificio de viviendas de renta limitada, Grupo I, en el Paseo del General Dávila.

Autorizar a la Cooperativa Santanderina de Transportes para realizar obras de reforma comercial en la calle de García Morato.

Autorizar a Corcho Hijos la construcción de un aparcamiento particular en la finca de su propiedad en la Avenida de Eduardo García, número 30.

Desestimar el proyecto presentado por don Antonio Anievas para la elevación de una planta de viviendas en Monte, por encontrarse esta construcción situada en el Polígono de La Albericia.

Personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Agustín Tapia Alonso y otros, contra acuerdo municipal en relación con su clasificación en plantilla.

Invitar oficialmente para que asistan a las corridas de la feria de Santiago a don Rosendo Lostau y demás colaboradores que han intervenido en el programa de Televisión "La Unión hace la fuerza".

Conceder subvención para el Curso de Periodismo de la Universidad Internacional de Menéndez Pelayo.

Subvencionar a la Jefatura Provincial del Movimiento para atender al pago de los gastos de un autobús para trasladar afiliados a Santoña, a la concentración celebrada el día 11 del actual.

Subvencionar al Certamen Internacional Cinematográfico del Mar, que se proyecta celebrar en esta ciudad en el próximo mes de septiembre.

Autorizar la instalación del Circo Atlas, durante las ferias de Santiago, en un solar sito en la calle de San Fernando, propiedad de la Cooperativa de Viviendas Bien Aparecida.

Santander, 20 de julio de 1965.—El secretario accidental, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de julio de 1965:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Conceder premios de nupcialidad y ayudas de natalidad.

Contribuir con el 80 por 100 del importe de un aparato ortopédico que precisa un hijo de un policía municipal.

Solicitar autorización superior para dar el nombre de don Aurelio Ruiz Crespo, fundador de la Agrupación Folklorica "El Sabor de la Tierra", a una calle situada entre la de María Cristina y el Prado de San Roque.

No acceder a la pretensión instada por don Victoriano López Martínez, propietario de la sala de fiestas "Chiqui Club", para que se revise la cifra del concierto económico fijada para el pago de la contribución de usos y consumos por los bailes que celebre en dicho lugar.

Invitar a los propietarios de los locales donde se celebran bailes, para el pago de la contribución de usos y consumos, mediante el sistema de concierto económico.

Autorizar a don Luis Arroyo González la construcción de una nave industrial en Peña-Castillo.

Autorizar a don Mario Garay la construcción de una vivienda en Peña-Castillo.

Autorizar a don Rodolfo Angel García Martínez para realizar obras de instalación de la Sucursal del Banco Popular Español, en la calle de Emilio Pino, número 6.

Autorizar a don Iñigo Galán Flores para realizar obras de elevación de una vivienda sobre el edificio número 35 del Paseo de Canalejas.

Autorizar a don Manuel Gutiérrez Crespo, don Antonio Guzmán y don Durán Fernández Solar la construcción de un edificio de viviendas de renta limitada, Grupo I, en la calle Alta.

Aprobar, para su elevación al Pleno, proyecto para la desviación de alcantarillado en la calle de Burgos, y declarar la urgencia de dichas obras.

Aprobar, para su elevación al Pleno, estudio-propuesta de don Florencio Gómez Cuétara sobre variante vial en el barrio de Maliaño.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Designar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos convocado

para la provisión de la plaza de ayudante del ingeniero de Caminos municipal.

Aprobar, para su elevación al Pleno, moción de la Comisión designada al efecto, proponiendo la adquisición de diverso mobiliario para las nuevas dependencias municipales.

Aprobar, para su elevación al Pleno, resoluciones de la Alcaldía jubilando a un jefe de sección y a una limpiadora del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para la adjudicación de los terrenos destinados a diversas instalaciones, con ocasión de las tradicionales Ferias de Santiago Apóstol.

Requerir a la S. L. Aero-Difusión para que proceda al desaloje de los terrenos que ocupa en el Campo de Aviación de La Albericia.

Santander, 24 de julio de 1965.—El secretario accidental, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Corporación Pleno durante el mes de febrero de 1965:

Sesión de la Comisión Permanente del día 5.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la declaración de la Sociedad de Dinamita por el embarque de los días 25 y 26 de enero, que liquida 9.000 pesetas.

Se deniega licencia de construcción a don José Balbás, para transformar en vivienda los bajos comerciales de dos bloques en Oriñón, por no reunir las condiciones de habitabilidad.

Se amortizan quince Obligaciones del Empréstito Municipal refundido.

Que don Angel Benito Ugarte presente proyecto legalizado para la construcción de un refugio en Islares.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Se concede un premio de cobranza a don José Balseiro.

Se acuerda proceder a la subasta de puestos vacantes en la Plaza del Mercado.

Se acuerda que don José Luis Fernández presente sistema del abastecimiento de agua y saneamiento para una vivienda en Oriñón.

Sesión de la Comisión Permanente

del día 19.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 5 por importe de 64.638,17 pesetas.

Se acuerda contratar el seguro obligatorio del camión del servicio de recogida de basuras.

Se aprueban las liquidaciones de plusvalía números 74 al 83.

Se concede licencia de apertura a don Vicente Rodríguez para un despacho de venta de leche en Belén, 17.

Acuerdos relativos a quintas.

Se autoriza a don José Antonio Castrillo a colocar un rótulo en J. Echevarría, 13.

Se acuerda enajenar la urna número 95 del Cementerio a don Sixto Ballón Miranda.

Se deniega la petición de don Manuel Llave para poner en servicio un choche en calidad de taxi sin conductor, por no reunir las condiciones reglamentarias.

Se acuerda dar cuenta al Pleno de que mantenga 20 puestos vacantes en el Mercado para ser ocupados directamente por los productores de artículos de primera necesidad.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Se acuerda informar favorablemente ante la Inspección General de Ferrocarriles Explotados por el Estado, petición de don Aquilino Pérez Menéndez, de construir un bloque de viviendas en la prolongación de la calle del General Sanjurjo.

Se concede un trofeo para un torneo de fútbol juvenil en la localidad.

Sesión de la Comisión Permanente del día 26.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 6 por importe de 106.709,49 pesetas.

Se dan de baja recibos que presenta el señor depositario para su anulación, por importe de 1.548,60 pesetas.

Se autoriza a don Antolín Arce para colocar una cruz luminosa en su farmacia, sita en General Mola, número 24.

Se autoriza a don Juan Antonio Fonfría para el traspaso del local dedicado a fotografía, sito en Queipo de Llano, 7, bajo.

Se concede licencia de construcción a don Ramón Fradua, en representación de don José Luis Fernández, pa-

ra una vivienda unifamiliar en Oriñón.

Se deja pendiente petición de don Victorino Gil Gumiel para construir un local destinado a bar en José María Pereda, en tanto presente la autorización gubernativa.

Se concede licencia de construcción a don Martín de la Torre, en nombre y representación de don Ignacio Iregui, para una vivienda en la Avenida de la Playa.

Se autoriza a don José Lecue para construir un camping de primera categoría en Ontón.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Sesión de Pleno del día 5. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se presta aprobación a los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y Pleno durante el mes de enero.

Quedar enterados de comunicación del Excmo. Sr gobernador civil en relación con las licencias de construcción.

Quedar enterados del recurso contencioso administrativo interpuesto por los vigilantes de arbitrios contra el grado asignado por la Corporación y visado por la Dirección General de Administración Local.

Se acuerda adjudicar una vivienda vacante, de las 48 de los Huertos, a don Juan Ortiz Martínez.

Se aprueba certificación número 11 del Grupo Escolar, por 155.947,17 pesetas y honorarios de dirección.

Se acuerda solicitar del Ministerio de Información y Turismo la inclusión de fiestas de interés turístico las siguientes: Coso Blanco y Liberación de la Ciudad.

Se acuerda denominar al nuevo Grupo Escolar, XXV Años de Paz.

Se adjudican definitivamente diversos puestos vacantes en la Plaza del Mercado, de acuerdo con las subastas celebradas en su día.

Se acuerda por unanimidad ceder libre de cargas al Ministerio de Educación Nacional, para la construcción por el Estado de un Sección Delegada Mixta del Instituto de Enseñanza Media de Santander, la finca adquirida por esta Corporación y sita en el barrio del Chorrillo, de 38 áreas de extensión, valorada en 2.425.000,00 pesetas.

Se aprueba el padrón de Beneficencia para el ejercicio actual.

Se acuerda facultar al señor alcalde para autorizar a don José María Goicolea, para ocupar temporalmente terrenos anejos a la Plaza de Toros.

Se acuerda adherirse a la propues-

ta de la Diputación Provincial de nombrar Hijo Adoptivo de Santander a don Francisco de Cáceres y Torre, director del diario "Alerta".

Se aprueba el proyecto de construcción de una cancela para la Casa Consistorial, y que se convoque el oportuno concurso, y que por el señor aparejador se confeccione proyecto y presupuesto de saneamiento en la Bajada del Chorrillo, lavadero y abrevadero en Allendelagua y este último en el Chorrillo.

Se acuerda proceder a la tala y susta de los plátanos sitos en la calle que une M. Pelayo con la Chavola.

Se acuerda que por don Agustín Gómez Obregón, ingeniero de Caminos, se estudie la posibilidad de desviar el río Brazomar por detrás de la peña de Cotolino.

Se acuerda cumplimentar las ordenes recibidas del Excmo. Sr. gobernador civil sobre materia de abastos.

Se acuerda ratificar ante la Jefatura Regional de Costas la petición de ordenar la Playa de Oriñón, con la mayor urgencia.

Se acuerda contratar los servicios de la Agrupación Musical de Castro Urdiales para el año en curso.

Sesión ordinaria de Pleno del día 26.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se presta aprobación a los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno durante el mes anterior.

Se adjudica, en concurso convocado entre los carpinteros de esta localidad para la construcción de una cancela del portal de la Casa Consistorial, a don José Ignacio Prieto, por 45.200 pesetas.

Se acuerda dejar disponibles 20 mesas y bancos del Mercado para vender directamente sus productos los agricultores de la comarca.

Se acuerda la jubilación forzosa, por edad, del jefe de la Policía Municipal, don Juan A. Fernández Oveja, convocándose la provisión de la plaza y contratando sus servicios en tanto se cubra la misma.

Se acuerda informar la revalorización de las pensiones de los funcionarios señores Tapia y González.

Se acuerda se redacten las bases para la enajenación de la finca sita en la calle del General Sanjurjo, para construir sobre ella una Guardería Infantil.

Se acuerda encargar al arquitecto municipal, señor Zatarain, la modificación del proyecto de urbanización de la Playa de Oriñón.

Se aprueban los proyectos de cons-

trucción de las aceras del edificio Royal y Mutualidad por 62.811,70 pesetas; de Onésimo Redondo, ambas márgenes, por 48.048,11; de los Huertos, por 21.856,72; de la Avenida de la Playa, mano derecha, dirección Cotolino, por 168.321,28; margen izquierda de la Avenida de la Playa, hasta el Puente Chinchapapa, por 138.031,90; alumbrado de la calle de María Aburto, por 55.172; calle Hermanos Garma y Simón Sánchez, por 43.194, acordándose imponer las contribuciones especiales reglamentarias.

Se aprueba el proyecto y presupuesto de sustitución de la tubería de abastecimiento de agua del pueblo de Cerdigo, por 92.461 pesetas.

Se acuerda se redacte proyecto y presupuesto para la instalación de una tubería desde el pozo de Brazomar hasta el depósito del Chorrillo y se informe sobre su financiación.

Se acuerda que por el arquitecto director del Grupo Escolar, don Javier G. Riancho, se estudie un proyecto de ordenación y explanación del patio por un máximo de 320.000 pesetas, destinadas en su día a la adquisición del mobiliario, suministrado por la Dirección General de Enseñanza Primaria y delegar en el concejal señor Suárez para la representación del Ayuntamiento en todo lo que afecte al Grupo.

En cumplimiento de las ordenes del Excmo. Sr. gobernador civil y para poder suministrar carne congelada y refrigerada, así como otros productos si fuere necesario, se acuerda adquirir, acogiéndose a la excepción 3.^a del artículo 31 del Reglamento de Contratación, de Frigoríficos Chilovert, una cámara frigorífica por el precio de 79.300,00 pesetas, con cargo al ejercicio actual y de los dos próximos años.

Se acuerda que por el señor aparejador se redacte proyecto y presupuesto de pavimentación de la Avenida del G. Franco y Plazuela del General Mola.

Castro Urdiales, 20 de marzo de 1965.—El secretario, José M.^a Gimeno Ruiz-Rañoy.—Visto bueno, el alcalde, E. González Cuadra.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, la modificación de créditos en el presupuesto extraordinario dotado con operación de crédito para la construcción de un Grupo Escolar de 18 grados y pabellón de

aseos anexo, para habilitación de una partida destinada a proyecto de urbanización y cierre del terreno de dicho Grupo, por un importe de 320.000 pesetas, se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos del artículo 691,3 de la Ley de Régimen Local, para que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones oportunas.

Castro Urdiales, 7 de agosto de 1965.—El alcalde, E. González Cuadra.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, el proyecto de urbanización y cierre del Grupo Escolar, conteniendo Memoria, planos, mediciones, presupuesto y pliego de condiciones, se hace público a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que durante el plazo de ocho días hábiles, a contar de la publicación, puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Castro Urdiales, 7 de agosto de 1965.—El alcalde, E. González Cuadra.

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Por el plazo de quince días, se somete a información pública la necesidad de enajenar en pública subasta la parcela de terreno de los propios del pueblo de Nestares, de este Municipio que a continuación se expresa, durante cuyo plazo podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes:

Parcela de terreno al sitio de El Coto, de 100 metros con 10 centímetros cuadrados, tasada en 1.651,65 pesetas.

Enmedio, 7 de agosto de 1965.—El alcalde, Cadelo Fernández.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA	
TARIFA	
	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00